AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-014-2026

Objeto: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE

Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

Apropiación Presupuestal: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($133.440.282), valor para el cual la Entidad ha destinado los recursos presupuestales necesarios para cubrir los costos derivados de la ejecución del presente suministro.

Para tal efecto, el Municipio de Guarne cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1817 del 11 de septiembre de 2026, expedido por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Guarne.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 contados a partir del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

Fecha límite de presentación de la Propuesta: La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas será la establecida en el cronograma electrónico del proceso publicado en la plataforma SECOP II, de conformidad con los términos y condiciones señalados por la Entidad en los documentos del proceso.

Presentación de la Propuesta: Los documentos de la Oferta deben presentarse de manera electrónica, conforme al SECOP II.

El Municipio de Guarne no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que NO se reciban antes de la hora señalada.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para el proponente, lo anterior se verificará en la audiencia de apertura de las propuestas y de no cumplirse con estos requisitos, la propuesta no será tenida en cuenta para que continúe dentro del proceso y será rechazada.

La entidad no proporcionara información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual.

Se deben entregar en sobre electrónico a través del SECOP II.

Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán enviarse a través de los medios de comunicación establecidos al inicio de este pliego, indicando con claridad que se trata de observaciones a este proceso contractual.

Acuerdos Comerciales y Trato Nacional: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional," una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó: Que teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación no constituye una de las excepciones consagradas para los acuerdos aplicable a la entidad, el proceso de selección se ciñe a las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado de Colombia.

Convocatoria a Mipymes: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo capítulo II del decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar el presente proceso de contratación a las MYPIMES del orden Municipal de Guarne, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el cronograma para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente MYPIME MUNICIPAL, caso contrario será abierta.

Convocatoria a Veedurías Ciudadanas: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Compromiso Anticorrupción: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio de Guarne, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

Condiciones para Participar: Se establecen para el presente proceso de contratación unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso, por lo que los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en los Pliegos de Condiciones.

Es importante recordarle a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en esta Licitación, leer detenidamente los pliegos de la misma y seguir las instrucciones aquí consagradas.

Precalificación: No hay lugar

CRONOGRAMA:

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el cronograma del proceso será el publicado en SECOP II, donde los interesados podrán consultar las fechas y términos establecidos.

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros, el Municipio de Guarne, Antioquia adelantará las actuaciones necesarias para suscribir el contrato.

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del plazo establecido y cumplir los requisitos legales y administrativos para su ejecución, incluyendo el Registro Presupuestal, la aprobación de garantías cuando sean exigibles y la suscripción del acta de inicio.

Si el proponente incumple estos requisitos por causas atribuibles a él, la entidad adelantará las actuaciones legales y administrativas pertinentes. Asimismo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales y disciplinarios aplicables.

FREDDY ALBERTO URAN HOYOS
Secretaria de Planeación y Desarrollo (E)

Proyecto: David Alejandro Jaramillo / Contratista / Dirección de Contratación
Reviso y Aprobó: Wilber Gustavo Ruiz / Subcomandante de Bomberos
Reviso y Aprobó: José Manuel Galvis Ospina / Director / Dirección de Contratación
Reviso y Aprobó: Freddy Alberto Uran Hoyos / Secretario de Planeación y Desarrollo (E)